



**REF. REGULARIZA Y AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO EN DIA FESTIVO A
PROFESIONAL QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 630.- /

LAGO VERDE, 11 OCT 2022

VISTOS:

Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 28 de Junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde; **Y TENIENDO PRESENTE**; El Memorándum N°13/Octubre 2022 del 07.10.2022 emanado por Jefe de Extensión Prodesal Lago Verde 2 donde informa trabajo extraordinario en día festivo y donde solicita otorgar descanso complementario según corresponda. El V° B° por parte de Administradora Municipal.-

DECRETO: 1.- REGULARIZA Y AUTORIZA, trabajos extraordinarios en día feriado a profesional que se indica:

PERSONA	: GUILLERMO SEGUEL MORA
CONTRATO	: Honorarios.
SITUACION	: Trabajos Extraordinarios en Día Festivo.-
FECHA	: Mañana del Lunes 10 de Octubre de 2022.-
LUGAR	: Lago Verde.-

2.- El presente Decreto, permitirá al profesional compensar 1/2 día de descanso complementario, según lo establecido en el Contrato a Honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 28 de Febrero de 2022.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos ✓
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal
- c.c. Interesado
- NOL/EVG/llo.-